

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 338-2018-CFFIEE. Bellavista, 29 de mayo de 2018.

Visto, el **Proveído N° 1551-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 23 de mayo de 2018, en el que adjunta el **Oficio N° 009-2018-CACCC/FIEE**, remitido por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 22 de mayo de 2018 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que remite copia del **Acta N° 009-2018-CACCC/FIEE** de fecha 07 de mayo de 2018, folio 053 al 082 del Libro de Acta de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, referente a la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de dieciocho (18) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica.

Visto, el **Proveído N° 0783-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, el 05 de abril de 2018 en el que adjunta la solicitud S/N del **Est. RAMOS OBREGÓN GUILIANO ANDRÉS** de **código N° 070555B** perteneciente al Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, en el que solicita COMPENSACION y ADECUACIÓN a la Nueva Malla.

CONSIDERANDO:

Que el **Art. 180° inciso 180.18° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao** establece que: "Las atribuciones del Consejo de Facultad son: Aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación...(sic)".

Que, con **Proveído N° 0783-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, el 05 de abril de 2018 en el que adjunta la solicitud S/N del **Est. RAMOS OBREGÓN GUILIANO ANDRÉS** de **código N° 070555B** perteneciente al Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, en el que solicita COMPENSACION y ADECUACIÓN a la Nueva Malla.

Que, con **Proveído N° 1551-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 23 de mayo de 2018, en el que adjunta el **Oficio N° 009-2018-CACCC/FIEE**, remitido por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 22 de mayo de 2018 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que remite copia del **Acta N° 009-2018-CACCC/FIEE** de fecha 07 de mayo de 2018, folio 053 al 082 del Libro de Acta de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, referente a la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de dieciocho (18) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 29 de mayo de 2018, teniendo como **Quinto Punto de Agenda:** la **"Aprobación de dieciocho (18) expedientes de convalidaciones, compensaciones y adecuaciones presentados por el Mg. Lic. Félix Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación de la FIEE, de acuerdo al detalle del OFICIO N° 009-2018-CACC/FIEE"**, se acordó: **"APROBAR**, la Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos de dieciocho (18) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica, según solicitud.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **REFRENDAR**, el dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, refrendado por el **Acta 009-2018-CACCC/FIEE** presentado por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE.

2. **APROBAR**, el cuadro de **Compensación y Adecuación de Cursos a la Nueva Malla Curricular del Est. RAMOS OBREGÓN GUILIANO ANDRÉS** de código N° 070555B perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, tal como se detalla en el siguientes cuadro:

**CUADRO DE ADECUACIÓN CURRICULAR.
ALUMNO: RAMOS OBREGON, GUILIANO ANDRES**

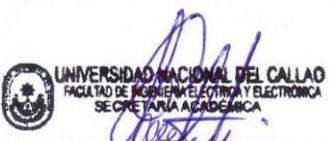
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO										
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA										
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELÉCTRICA.										
CURÍCULA ANTIGUA (2009)					CURRÍCULA NUEVA (2016)					CREDITOS COMPENSADOS
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉD	NOTA	N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉD	NOTA	
1	CB0101	CALCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL	6	12	02	EG102	CALCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL	5	12	5
2	CB0102	INTRODUCCIÓN AL ALGEBRA LINEAL	4	11	01	EG101	ALGEBRA LINEAL	4	11	4
3	CB0103	QUÍMICA APLICADA A LA INGENIERÍA ELÉCTRICA	3	13			SIN CONVALIDACIÓN			
4	CB0104	DIBUJO TÉCNICO ASISTIDO POR COMPUTADORA	3	13	03	EG103	COMPUTACIÓN APLICADO A LA INGENIERÍA	3	13	3
5	CB0105	FÍSICA I	4	11	06	EG106	FÍSICA I	4	11	4
6	HS0101	REALIDAD Y DEFENSA NACIONAL	2	13	16	EG314	CONSTITUCIÓN, DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL	2	13	2
7	CB0206	TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES ELÉCTRICOS	3	11	14	EE202	TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES ELÉCTRICOS	3	11	3
8	CB0207	CALCULO VECTORIAL	4	11	08	EG208	CALCULO VECTORIAL	4	11	4
10	CB0209	FÍSICA II	3	11	09	EG209	FÍSICA II	4	11	4
12	HS0202	INTRODUCCIÓN EPISTEMOLOGÍA A LA INGENIERÍA	3	14	04	EG104	EPISTEMOLOGÍA DE LA INGENIERÍA	2	14	2
14	CB0312	TERMODINÁMICA	3	11	22	EE305	TERMODINÁMICA	3	11	3
15	CB0313	ECUACIONES DIFERENCIALES	4	11	18	EG315	ECUACIONES DIFERENCIALES	2	11	2
16	CB0314	ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO	4	11	19	EE304	ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO	4	11	4
17	CB0315	ESTADÍSTICA Y PROBABILIDADES	3	14	20	EG316	PROBABILIDADES Y PROCESOS ESTOCÁSTICOS	3	14	3
18	CI0301	DISPOSITIVOS Y COMPONENTES ELECTRÓNICOS	3	14	17	EE303	DISPOSITIVOS Y COMPONENTES ELECTRÓNICOS	3	14	3
23	CI0403	CIRCUITOS ELECTRÓNICOS	4	12	24	EE407	CIRCUITOS ELECTRÓNICOS	2	12	2
TOTAL DE CREDITOS			56		TOTAL DE CREDITOS COMPENSADOS			48		48

3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al ORAA, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archivos

JHGG/LECM/sym

RCF3382018


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 SECRETARÍA ACADÉMICA

ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ
 SECRETARIO ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARR
 DECANO